



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	RICARDO RESTREPO Y OTRO
DEMANDADO	SANTIAGO ECHEVERRI
RADICADO	05 440 40 89 002 2020 00292 01
ASUNTO	TRASLADO RECURSO DE QUEJA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

De conformidad con el inciso tercero del artículo 353 del C. G. del P., se pone a disposición de la parte demandada el recurso de queja interpuesto el 5 de agosto de 2022 por el apoderado de la actora, por el término de tres (3) días, para que manifieste lo que estime oportuno.

NOTIFÍQUESE,

DA

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d36e99cff68103e8514ad11ad3c2083a44fb7753317600f3f134c075443ae4f**

Documento generado en 06/09/2022 12:07:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>